

Procedimientos: Qué hacer después de haber completado la “Petición para Modificar el Tiempo de Crianza y la Manutención de Menores”

1. Complete todos los documentos:

- “Petición para modificar el tiempo de crianza y la manutención de menores”.
- “Plan general de familia”
- “Hoja de cálculo para la manutención de menores” (Puede usar la calculadora de manutención de menores gratis en línea para producir este formulario.)
- “Hoja de información sobre el empleador actual”
*Complete una hoja de información sobre el empleador actual para el padre que actualmente está pagando la manutención de menores bajo la orden judicial actual. Si este acuerdo cambia cual padre paga la manutención, incluye una hoja de información sobre el empleador actual para ambos padres.
- “Declaración jurada de información financiera”
- “Declaración jurada con respecto a menores”. Sólo se requiere cuando los menores han residido fuera del estado de Arizona en algún momento desde la fecha de la última orden de custodia.

2. Haga copias y presente los documentos ante la Secretaría del Tribunal Superior. Haga tres (3) copias de todos los documentos que haya completado: una para usted, una para la otra parte y una para el juez. Si el estado de Arizona (DES/DCSE) es una parte, haga una cuarta copia para presentar a la Oficina del Procurador General del Estado. Vea los pasos 3 y 4 en la siguiente página para más información sobre cómo hacer una notificación al Estado.)

Separe sus documentos en 4 juegos (5 si el DES o el DCSE está involucrado).

<p><i>Juego 1: Originales para la Secretaría del Tribunal</i></p> <p><i>Petición para modificar</i> <i>Plan general de familia</i> <i>Hoja de cálculo de manutención de menores</i> <i>Hoja de información sobre el empleador actual</i> <i>Declaración jurada de información financiera</i> <i>Declaración jurada con respecto a menores (si corresponde)</i></p>	<p><i>Juego 3: Copias para usted:</i></p> <p><i>Petición para modificar</i> <i>Plan general de familia</i> <i>Hoja de cálculo de manutención de menores</i> <i>Declaración jurada de información financiera</i> <i>Declaración jurada con respecto a menores (si corresponde)</i></p>
<p><i>Juego 2: Copias para el juez:</i></p> <p><i>Petición para modificar</i> <i>Plan general de familia</i> <i>Hoja de cálculo de manutención de menores</i> <i>Declaración jurada de información financiera</i> <i>Declaración jurada con respecto a menores (si corresponde)</i> <i>1 sobre pre-dirigido a usted con estampillas (para que el personal del juez se lo puede enviar para atrás)</i></p>	<p><i>Juego 4: Copias para la otra parte:</i></p> <p><i>Petición para modificar</i> <i>Plan general de familia</i> <i>Hoja de cálculo de manutención de menores</i> <i>Declaración jurada de información financiera</i> <i>Declaración jurada con respecto a menores (si corresponde)</i></p>

* Juego 5 para la Oficina del Procurador General del Estado (sólo si se requiere – refiérase al Paso 3 y al Paso 4 en la siguiente página)

Petición para modificar

Plan general de familia

Hoja de cálculo de manutención de menores

Declaración jurada de información financiera

Declaración jurada con respecto a menores (si corresponde)

Aceptación de notificación (original) y 1 sobre con su nombre, domicilio y sellos postales (dirigido a usted)

3. Diríjase al mostrador para presentar documentos de la Secretaría del tribunal superior para presentar sus documentos. Podrá presentar sus documentos de 8 a.m. a 5 p.m., de lunes a viernes, en las siguientes sedes del Tribunal Superior:

*Edificio judicial central
201 West Jefferson, 1er piso
Phoenix, Arizona 85003*

*Centro judicial del sureste
222 East Javelina Avenue, 1er piso
Mesa, Arizona 85210*

*Centro judicial del noroeste
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374*

*Centro judicial del noreste
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032*

Entregue los originales y todos los juegos de copias al Secretario en el mostrador para presentar documentos y pague la cuota procesal. El Secretario se quedará con los originales, colocará un sello en las copias adicionales para mostrar que éstas son copias de documentos que usted ha presentado ante el tribunal, y le devolverá las copias selladas a usted. Los juegos de copias selladas se conocen ahora como copias “fieles”.

CUOTAS: Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho y de la Secretaría del Tribunal en el sitio web.

Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos servidos por el Sheriff, o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del tribunal superior. Las solicitudes para el aplazamiento sin cargo alguno en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho.

Asegúrese de recibir todo lo siguiente del secretario:

TODOS los juegos de copias con el sello del secretario (que muestra que son copias “fieles” – que quiere decir que son duplicadas de documentos presentados con el Tribunal), luego:

- *Lleve juego 2 de los documentos al juez asignado a su caso junto con 1 sobre con estampilla dirigida a usted (del Paso 2) para que el personal del juez le envíe la Orden para comparecer a usted devuelta.*
- *Si usted no está seguro quien es el juez asignado a su caso, tenga su número de caso a mano y llame al Departamento Familiar a (602) 506-1561 para preguntar.*
- *Entregue a mano los documentos indicados a continuación (dependiendo de la ubicación del centro judicial donde usted decide presentar sus documentos):*

Edificio judicial central
201 West Jefferson, 3^{er} piso
Phoenix, Arizona 85003
(Entregar al Departamento Familiar)

Centro judicial del sureste
222 East Javelina Avenue, 1er piso
Mesa, Arizona 85210
(Entregar a la Administración Judicial)

Centro judicial del noroeste
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374
(Entregar al buzón del juez)

Centro judicial del noreste
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032
(Entregar al buzón del juez)

4. *Notifique a la(s) otra(s) parte(s) con los documentos. Si el juez ha decidido tener una audiencia, será necesario que usted haga los arreglos necesarios para la notificación (entrega por un método aprobado por el tribunal) de los siguientes documentos a la otra parte:*

- *Una copia de la “Petición para modificar el tiempo de crianza y la manutención de menores;”*
- *Una copia de la “Plan general de familia”*
- *Una copia de la “Orden de comparecencia;”*
- *Una copia de la “Hoja de cálculo de manutención de menores;”*
- *Una copia de la “Declaración jurada con respecto a menores” (si se requiere, según se explica en el punto #1 anterior).*

¿ES EL ESTADO DE ARIZONA UNA PARTE EN SU CASO? El estado de Arizona puede estar involucrado si cualquiera de las partes recibió beneficios de ayuda pública para los menores o ha usado los servicios del estado para establecer o recibir manutención de menores. Si cualquiera de las partes ya tiene un caso con el Estado (DCSE o DES) que involucre a los mismos menores de este caso, también será necesario notificar esta acción a la Oficina del Procurador General del Estado.

NOTIFICANDO AL ESTADO DE LOS DOCUMENTOS: (si se requiere). El Procurador General del Estado aceptará la entrega firmando un formulario de “Aceptación de notificación” y devolviendo el formulario para que usted lo presente al tribunal. No hay cuotas procesales por la presentación de una aceptación de notificación al estado, tal como se describe a continuación:

(a) Usted podrá enviar los documentos por correo o entregarlos personalmente a la Oficina del Procurador General del Estado asignado a su caso:

- *Una copia de la “Petición para modificar el tiempo de crianza y la manutención de menores;”*
- *Una copia de la “Plan general de familia”*
- *Una copia de la “Orden de comparecencia;”*
- *Una copia de la “Hoja de cálculo de manutención de menores;”*
- *Una copia de la “Declaración jurada con respecto a menores” (si se requiere, según se explica en el punto #1 anterior) junto con*
- *formulario de “Aceptación de notificación;” Y*
- *un sobre con su nombre, domicilio y sellos postales (dirigido a usted).*

Puede obtenerse una lista de direcciones de la oficina regional del Procurador General del Estado a través del Centro de recursos de la biblioteca de derecho o del Internet.

(b) También puede haber un “buzón” en el área del mostrador para presentar documentos de la Secretaría del tribunal superior en el que usted podrá dejar los documentos antes indicados y el sobre para el Procurador General del Estado. Pregúntele al secretario en el mostrador para presentar documentos o

(c) Podrá enviar todos los documentos indicados y el sobre por correo a:

Office of the Attorney General
Child Support Services Section
2005 N. Central Avenue – Mail Drop 7611
Phoenix, AZ 85004-2926

Nota: No se considera que se haya completado la notificación al estado hasta que se haya presentado la Aceptación de notificación firmada por el Procurador General ante el tribunal.

5. *Acuda a la audiencia judicial y traiga los documentos de la orden judicial.*

- *Anote la fecha, la hora y el lugar.*
- *Acuda* • *Sea puntual* • *Arréglese bien* • *NO TRAIGA menores al tribunal.*

Do not copy or file this page